

Asunción, 29 de marzo de 2021

NOTA PR N° 208 /2021

**Señor
DR. CAMILO D. BENITEZ ALDANA, Contralor General
Contraloría General de la República
Presente**

Me dirijo a Usted, con referencia al Expediente ME-AS N° 585/2021, por el cual, la Contraloría General de la Republica (CGR) remite la **Nota CGR N° 1067** de fecha 11 de febrero de 2021 y solicita:

- 1) Detalle de los recursos no reembolsables y/o donaciones al 31 de diciembre de 2020, con el fin de realizar la confirmación y conciliación de las donaciones, señalando los desembolsos de cada donación y los saldos, realizados en distintas fechas y años, si hubiere.
- 2) Informar sobre las donaciones no monetarias (tangibles e intangibles) recibidas en el Ejercicio Fiscal 2020, de los Organismos Nacionales, Internacionales, Binacionales y de otras instituciones, si hubiere.

Al respecto, informo que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) no posee recursos no reembolsables y/o donaciones, sean estas monetarias o no monetarias (tangibles e intangibles) recibidas por Organismos Nacionales, Internacionales, Binacionales y de otras instituciones al cierre del Ejercicio Fiscal 2020.

Sin otro motivo, me despido muy atentamente.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
Presidente de la CONATEL
Nota PR N° 208 /2021

A1121121